



Obispo Daniel Fernández Torres
DIÓCESIS DE ARECIBO

Prot. N. 2018-162

17 de mayo de 2018

Honorables Senadores y Representantes:

Un saludo cordial.

Como padre y pastor de la Iglesia Católica que peregrina en la Diócesis de Arecibo, me dirijo a ustedes para recordar el irrenunciable deber que tiene todo servidor público de proteger la vida de todo ser humano, es especial los más débiles y vulnerables.

En ese ánimo, escribo en referencia al Proyecto del Senado número 950, que propone establecer la "Ley para la protección de la mujer y la preservación de la vida" dentro de los procedimientos de aborto en Puerto Rico.

Sin entrar en los detalles de la ley propuesta, quisiera recordar los principios fundamentales que no son negociables: Ante la realidad vigente que permite el crimen abominable del aborto en nuestra Isla, en principio, los esfuerzos como éste, que pretendan salvar la vida de algún niño en el vientre de su madre, cuentan con nuestro apoyo.

Sobre el particular, dice la Congregación para la Doctrina de la fe en su "Nota Doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política":

"Juan Pablo II, en línea con la enseñanza constante de la Iglesia, ha reiterado muchas veces que quienes se comprometen directamente en la acción legislativa tienen la «precisa obligación de oponerse» a toda ley que atente contra la vida humana. Para ellos, como para todo católico, vale la

imposibilidad de participar en campañas de opinión a favor de semejantes leyes, y a ninguno de ellos les está permitido apoyarlas con el propio voto. Esto no impide, como enseña Juan Pablo II en la Encíclica *Evangelium Vitae* a propósito del caso en que no fuera posible evitar o abrogar completamente una ley abortista en vigor o que está por ser sometida a votación, que «un parlamentario, cuya absoluta oposición personal al aborto sea clara y notoria a todos, pueda lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública». (Énfasis suplido)

Así, ante la triste y dolorosa realidad de la imposición del aborto a nuestra Isla por vía de la terrible decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos en el caso *Roe vs Wade*, les invito a tomar acción en favor de la vida y a no renunciar a la defensa de la vida humana desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, apoyando aquéllos esfuerzos como el proyecto de ley propuesto, que puedan limitar los daños de este terrible mal.

Asegurándole que cuentan con mis oraciones para que el Señor ilumine sus conciencias y los dirija en la importante tarea de salvar vidas de las garras del aborto, quedo.

En Cristo,

+ Daniel Fernández Torres
Obispo de Arecibo

